

DECRETO 2690 DE 2004

(agosto 24)

por el cual se efectúa un nombramiento.

Nota: Ver Decreto 254 de 2014.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 7º del Decreto 2156 de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Martha Correa de Sánchez, quien desempeñaba el cargo de Registradora Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Cali, Valle del Cauca, falleció el día 26 de mayo de 2004, conforme al registro civil de defunción 4815100, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil;

Que corresponde al Gobierno Nacional, en su condición de nominador, designar a los Registradores Principales código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos. En consecuencia, ante la vacancia del aludido cargo en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, ha de designarse su titular;

Que con fundamento en la certificación expedida por el Superintendente de Notariado y Registro (E.), el doctor Fabio Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía 14969271, quien se designa en el presente decreto como Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Cali, Valle del Cauca, no se encuentra en circunstancias que impidan el ejercicio de la función registral y reúne los requisitos exigidos en el artículo 153 del Decreto ley 960 de 1970, para desempeñarse en el mencionado cargo;

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar en Interinidad al doctor Fabio Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía 14969271, como Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Cali, Valle del Cauca.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.